



DECRETO ALCALDICIO N° 0645 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 14.03.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO : La Solicitud de compra del Dr. Ricardo Salas Soto, Encargado del Programa Odontológico del CESFAM de Requinoa, mediante la cual solicita la adquisición de insumos compatibles con sillón dental adjudicado en Licitación Pública 3663-4-L118

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : **AUTORÍCESE** TRATO DIRECTO por la adquisición de insumos compatibles con sillón dental para abastecer las necesidades de la Posta de Salud Rural El Abra, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

EXPRO DENTAL SPA RUT 99.574.460-0

TOTAL ADJUDICADO \$464.270 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001.001 “Mobiliario y Otros”, (**Programa Apoyo a la Gestión en nivel local en Atención Primaria Municipal**) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD